



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:		
RECEPCION DE QUEJA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS								
DESCRIPCIÓN:								
SE BRINDA A LA CIUDADANÍA LA OPORTUNIDAD DE QUE PUEDA INTERPONER UNA QUEJA POR POSIBLE VIOLACION A DERECHOS HUMANOS								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 60º de la Ley de la CODHEM Artículo 147º K fracción I de la Ley Orgánica Municipal Artículo 135º fracción I Bando Municipal de Texcalyacac							
DOCUMENTO A OBTENER:	ACUERDO CONCILIATORIO RECOMENDACIÓN				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN AÑO, en su caso tiene excepción en cualquier momento.		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	EN CASO DE HABER SIDO VIOLADO UN DERECHO HUMANO DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS								
ACUDIR DE MANERA PERSONAL	NO APLICA	NO APLICA	Artículo 147º K fracción I Ley Orgánica Municipal del Estado de México					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
ACUDIR DE MANERA PERSONAL	NO APLICA	NO APLICA	Artículo 147º K fracción I Ley Orgánica Municipal del Estado de México					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Hasta en tanto se resuelva la queja							
COSTO:	GRATUITO		Fundamento Jurídico	NO APLICA				
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	no	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El servicio se otorgara única y exclusivamente con temas vinculados a la protección y defensa de derechos humanos.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS				DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. MARICELA FROYLÁN BECERRIL					
DOMICILIO:	CALLE:	CIRCUITO BOSQUES ENCINOS			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	LA JOYA			MUNICIPIO:	TEXCALYACAC		
C.P.:	525790	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE 9:00 AM A 18:00 PM			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
713	13 1 62 30		NO APLICA	NO APLICA	dhtexcalyacac@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		UNIDAD JURIDCA Y RECEPCIÓN DE QUEJA					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Nicolás San Juan,			NO. INT. Y EXT.:	113	
COLONIA:	Ex Rancho Cuauhtémoc			MUNICIPIO:	Toluca, México.		
C.P.:	50010	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		24 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01	800 999 4000		NO APLICA	NO APLICA	www.codhem.org.mx		
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Necesito acudir con identificación o credencial de elector?					
RESPUESTA:		No, al momento de hacer la queja, posteriormente sí se le requiere					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Necesitare abogado particular, para dar continuidad?					
RESPUESTA:		No, esto en razón a que es función de la visitaduria competente resolver del asunto, en coordinación con la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿La queja únicamente la puede interponer el afectado?					
RESPUESTA:		No, quien tenga conocimiento de una presunta violación a derechos humanos.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							

 ELABORÓ: Lic. Maricela Froylán Becerril DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	 VISTO BUENO: Lic. Maricela Froylán Becerril DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: ____ / ____ / 06 ____ / 2023 ____
--	--	--